

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



Radicación: 2022112097-062-000

Fecha: 2023-08-03 09:47 Sec. día 234

Anexos: Sí

Trámite: 506-FUNCIONES JURISDICCIONALES

Tipo doc: 102-REMISION A SEGUNDA INSTANCIA

Remitente: 80001-80001-Secretaria Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Destinatario: ATM195603-JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (REPARTO).

Señores

JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ (REPARTO).

impugnacionescshmoralesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Referencia: ACCIÓN DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR – ARTÍCULOS 57 y 58 DE LA LEY 1480 DE 2011 Y ARTÍCULO 24 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO-.

Número de Radicación : 2022112097-062-000
Trámite : 506 FUNCIONES JURISDICCIONALES
Actividad : 102 REMISION A SEGUNDA INSTANCIA
Expediente : 2022-2379
Demandante : KAREN BUSTAMANTE HERNANDEZ
Demandados : BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A.
Anexos : Radicados: 2022112097-060-000 E2

Demandante: Karen Bustamante Hernández

Identificación: 1102797074

Correo electrónico: alfonsomunozvargas95@gmail.com

Demandada: Bbva Seguros De Vida Colombia S.A.

NIT: 800240882-0

Correo electrónico: bbvapres@impsat.net.co

Respetados señores:

En cumplimiento de lo ordenado por la Delegatura para Funciones Jurisdiccionales de la Superintendencia Financiera de Colombia, **remito el expediente de la referencia vía enlace OneDrive**, el cual cuenta con permisos de visualización y descarga para la cuenta impugnacionescshmoralesbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

[2022112097](#)

El anterior viene sin restricción de acceso según los diversos requerimientos realizados, la circular presidencial de la Sala Civil de esa Corporación y aquella otra proferida por la Corte Suprema de Justicia. El enlace lo llevará a una descarga directa del proceso, que, en este caso particular, pesa casi dos (2) gigas, por lo que su tiempo de descarga será de varios minutos según la conexión a internet y equipo de cómputo que disponga.

Lo anterior, teniendo en cuenta el recurso de apelación interpuesto contra la **SENTENCIA** de **16 de junio de 2023**, el cual fue concedido en el **efecto suspendido (2022112097-060-000)**.

@SFCsupervisor Superintendencia Financiera de Colombia Superintendencia Financiera de Colombia superfinanciera

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.

Conmutador: +57 601594 02 00 – 601594 02 01

www.superfinanciera.gov.co



MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

El expediente descargado como podrá visualizarlo fue reorganizado y nuevamente numerado según los parámetros del *Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y confirmación del expediente*, acuerdo PCSJA20/11567 de 2020, eliminándose así los archivos tipo .msg (correos electrónicos), siendo convertidos a pdf.

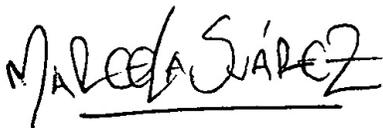
Se realizó manualmente un nuevo índice bajo el formato establecido en el *Protocolo para la gestión de documentos electrónicos, digitalización y confirmación del expediente*, acuerdo PCSJA20/11567 de 2020, que de manera directa se acompaña con la nueva numeración y nombre de cada archivo.

Finalmente, me permito indicarle con la prudencia y decoro del caso, que el expediente puede ser consultado en tiempo real a través de internet. Para ello, deberá acceder a la página principal de la Superintendencia Financiera (ruta directa <https://www.superfinanciera.gov.co/formulesuqueja/faces/consulta/jurisdiccional.xhtml>), banner consumidor financiero, funciones jurisdiccionales, consulta expediente. Luego, ingrese la identificación del demandante (**1102797074**) y el radicado de la actuación (**2022112097**), solamente esos dos datos seguidos del check *no soy un robot*. De esta manera tendrá acceso completo al expediente, procediendo a dar clic en las columnas **principal** (color Vinotinto), y/o **adjuntos** y **anexos**.

En todo caso, frente a cualquier inquietud sobre la apertura del expediente, recordamos que esta Secretaría esta presta a atender sus requerimientos de manera oportuna y eficaz. Los canales de contacto son los siguientes: Teléfono 601 5940200, extensión 3430, correo jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co

Por favor al desatar el recurso pertinente cite el número de la referencia (**2022112097**), así como el número del expediente (**2022-2379**), con el fin de ubicarlo en el trámite correspondiente.

Cordialmente,



MARCELA SUAREZ TORRES

Secretario Delegatura para Funciones Jurisdiccionales

Copia a:

Elaboró:

CLAUDIA ALEJANDRA PRIETO GUTIERREZ

Revisó y aprobó:

MARCELA SUAREZ TORRES

